DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

INFORME DE SUPERVISIÓN.

CONTRATO No 963-2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA

FUNDACION 7EVEN
NIT. 901.723.937-7

REPRESENTANTE LEGAL: JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS
C.C. No. 1.070.595.331

CONTRATO SUPERVISADO No. 963-2025

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE..

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACION DE RENDICION DE CUENTAS 2025 Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL TOLIMA CON LA ALCALDIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones de calidad previstas, y en su oferta.	**La FUNDACIÓN 7EVEN** cumplió a cabalidad con el objeto contractual "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACION DE RENDICION DE CUENTAS 2025 Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL TOLIMA CON LA ALCALDIA", garantizando las condiciones de calidad previstas y las ofrecidas en su propuesta, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	X		
2. Cumplir el objeto del contrato dentro del plazo o termino estipulado.	**La FUNDACIÓN 7EVEN** ejecutó el objeto del contrato dentro del plazo estipulado, desarrollando oportunamente las actividades requeridas, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	X		
3. Cumplir con las condiciones definidas en los estudios previos, términos de referencia y especificaciones técnicas	**La FUNDACIÓN 7EVEN** dio cumplimiento a las condiciones definidas en los estudios previos, términos de referencia y especificaciones técnicas del proceso contractual, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	X		
4. Asumir el pago de impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas, departamentales y municipales donde se desarrolle CONTRATO, así	**La FUNDACIÓN 7EVEN** asumió el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	X		

	como las erogaciones necesarias para la ejecución del mismo.				
5.	Informar al municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.	**La FUNDACIÓN 7EVEN** informó oportunamente al Municipio de El Espinal sobre cualquier eventualidad presentada durante el desarrollo del contrato, permitiendo la adecuada toma de decisiones, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	**X**		
6.	Garantizar que los productos entregados sean frescos, bien preparados y que cumplan con todas las condiciones, procedimientos y prácticas, contenidas en la ley 9 de 1979, del decreto 3075 de 1997 y demás normas establecidas por el ministerio de salud y protección social.	**La FUNDACIÓN 7EVEN** garantizó que los productos alimenticios suministrados fueran frescos, bien preparados y cumplieran con las condiciones de calidad, inocuidad y sanidad establecidas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 3075 de 1997 y demás normas del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	**X**		
7.	Propender que la preparación de los alimentos debe ser el día de la entre, no contener condimentos o insumo que aceleren la descomposición de estos, por ello se debe garantizar mínimo 6 horas de conservación de los alimentos una vez entregados por el contratista. (para todos los alimentos)	**La FUNDACIÓN 7EVEN** aseguró que la preparación de los alimentos se realizara el mismo día de la entrega, sin el uso de condimentos o insumos que aceleraran su descomposición, garantizando un tiempo mínimo de conservación de seis (6) horas posteriores a la entrega, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	**X**		
8.	Proveer la alimentación requerida por la Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo.	**La FUNDACIÓN 7EVEN** proveyó la alimentación requerida por la Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo, cumpliendo con las cantidades, calidad y oportunidad solicitadas, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	**X**		
9.	Suscribir el Acta de liquidación del contrato.	**La FUNDACIÓN 7EVEN** suscribió el Acta de Liquidación del contrato, dejando constancia de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, conforme a lo	**X**		

	establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.			
10. Presentar Informe Técnico y Económico de la ejecución del contrato, así como también un informe final de ejecución donde se describa detalladamente cada uno de los ítems contratados con sus respectivas evidencias; este informe se debe entregar en documento Word, impreso y pdf en medio digital con sus respectivas firmas por parte del contratista, registro fotográfico, planillas de entrega y/o actas de reunión y demás que se consideren para evidenciar la ejecución del contrato.	**La FUNDACIÓN 7EVEN** presentó el Informe Técnico y Económico de la ejecución del contrato, así como el informe final detallado de los ítems contratados, acompañado de las evidencias correspondientes, tales como registro fotográfico, planillas de entrega y actas, en los formatos requeridos (Word, impreso y PDF), conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	**X**		
11. Realizar las entregas de los elementos solicitados en la ficha técnica en las fechas y escenarios que requiera el supervisor del contrato.	**La FUNDACIÓN 7EVEN** realizó las entregas de los elementos solicitados en la ficha técnica, en las fechas y escenarios definidos por el supervisor del contrato, garantizando oportunidad y cumplimiento, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	**X**		
12. Disponer de todo el personal logístico idóneo, en cada uno de los componentes para el buen desarrollo de la actividad, contando con eficacia y eficiencia.	**La FUNDACIÓN 7EVEN** dispuso del personal logístico idóneo para cada uno de los componentes del contrato, asegurando eficacia y eficiencia en el desarrollo de las actividades programadas, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	**X**		
13. Proporcionar al Municipio de El Espinal durante el término de ejecución del contrato la información correspondiente al objeto del contrato.	**La FUNDACIÓN 7EVEN** proporcionó al Municipio de El Espinal, durante el término de ejecución del contrato, la información correspondiente al desarrollo del objeto contractual, permitiendo el adecuado seguimiento y control, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	**X**		

14. Disponer de todos los elementos tecnológicos requeridos para la transmisión vía streaming.	**La FUNDACIÓN 7EVEN** dispuso de todos los elementos tecnológicos necesarios para la transmisión vía streaming de las actividades desarrolladas, garantizando su correcto funcionamiento, conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	X		
15. Las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada por el contratista.	**La FUNDACIÓN 7EVEN** cumplió con todas las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACION DE RENDICION DE CUENTAS 2025 Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL TOLIMA CON LA ALCALDIA", conforme a lo establecido en el **CONTRATO No. 963 de 2025**.	X		

DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL: MES: DICIEMBRE DE 2025.

CUMPLIMIENTO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

		PERIODO:	DICIEMBRE 2025	
		PLANILA Nº:	9495205333	
		OPERADOR DE PAGOS:	APORTES EN LINEA	
		FECHA DE PAGO:	2025/12/02	
RIESGO	**ENTIDAD**	**IBC: ($)**	**APORTE: ($)**	**SUBTOTAL ($)**
SALUD	NUEVA EPS MOVILIDAD	1.423.500	178.000	178.000
PENSION	PORVENIR	1.423.500	227.800	227.800
RIESGOS LABORALES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1.423.500	7.500	7.500
CCF	COMFATOLIMA	1.423.500	57.000	57.000
ICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE	1.423.500	42.800	42.800

	BIENESTAR FAMILIAR			
SENA	SENA	1.423.500	28.500	28.500
			TOTAL	**541.600**

CUMPLIO	**NO CUMPLIO**
X	

EXISTEN OBSERVACIONES

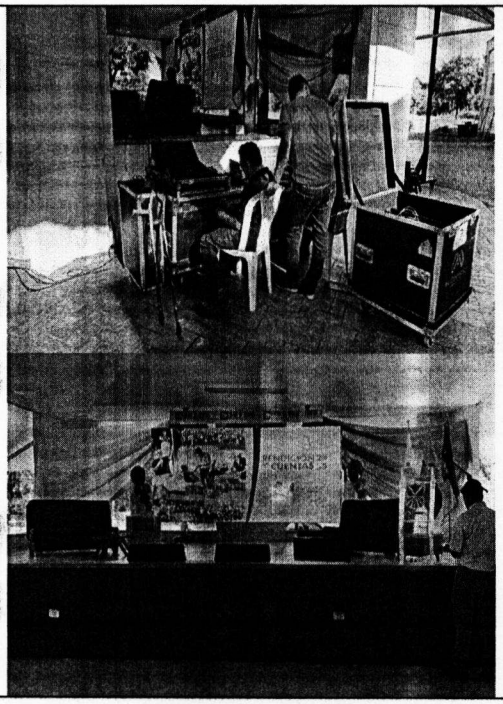
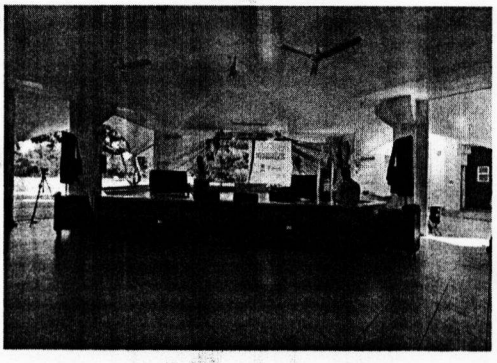
SI	**NO**
	x

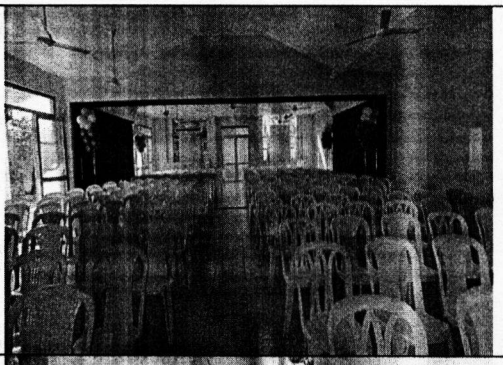
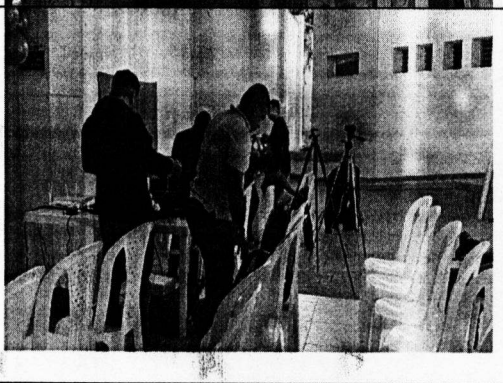
OBSERVACIONES_____

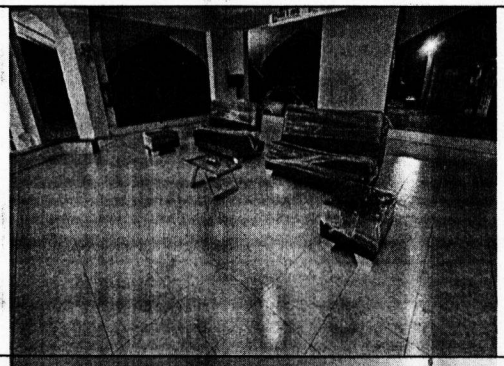
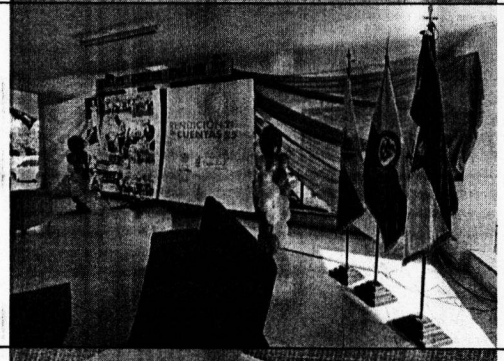
JUAN MARIO MUNAR CARDOSO
Director Administrativo de Análisis y Planeación
Supervisor

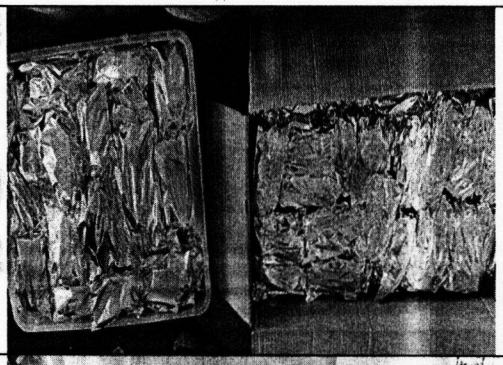
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

DESCRIPCION	CANTIDAD	FOTOGRAFIA

1. **MONTAJE DE ESCENARIO** Sonido digital Sistema línea Array en Torre de Aluminio 9 Metros, Cuatro Bajos Activos, más dos Pasivos para relevo, Cuatro Cabinas Activas, 2 Cabinas Pasivas Para relevos, 2 Monitores, Consola Digital de 24 canales, luces: 4 Spider,4 Paneles led, 4 Cabezas Móviles, 4 Par Grandes. 8 Micrófonos de Cable,2 inalámbricos, Cámara de humo, Planta eléctrica. Nota 1: debe incluir personal de sonido a cargo para el manejo durante el evento. Deberá ser instalado en el casco urbano del municipio de El Espinal. Nota 2: Se deberá garantizar la logística, transporte, montaje y desmontaje, cableado eléctrico y de línea el necesario para el montaje y la realización del evento.	1	
2. **ALQUILER LUGAR DEL EVENTO:** El operador logístico deberá garantizar el alquiler de un espacio o lugar ubicado en la zona urbana del municipio de El Espinal, Tolima, con capacidad máxima para mil (1000) personas, que cuente con adecuada ventilación, ya sea natural o artificial, y se encuentre debidamente acondicionado para el desarrollo de actividades institucionales. El lugar deberá estar dotado con diez (10) mesas plásticas principales de forma cuadrada, con dimensiones de 72 cm x 72 cm x 72 cm (largo x ancho x altura). Adicionalmente, el espacio debera contar con Pantalla Led de 5x4, incluido operador, y un area de parqueadero, provista de cincuenta (50) automóviles	1	

Este mobiliario deberá estar debidamente dispuesto y en óptimas condiciones para garantizar el confort, orden y funcionalidad del evento. Nota: Este deberá ser acordado con el supervisor del contrato.		
3. **TRANSMISIÓN EN VIVO** Servicio de streaming privado para la emisión de eventos en tiempo real, con baja latencia para garantizar una transmisión fluida y sin interrupciones. Este servicio deberá contar con: CCTV a tres (3) cámaras. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración.	1	
4. **PRESENTADOR** El profesional deberá encargarse de la moderación, conducción y locución en tarima durante la jornada de rendición de cuentas, asegurando una comunicación clara, respetuosa y dinámica que facilite el desarrollo adecuado del evento..	1	

5. **MESA PRINCIPAL** Montaje de mesa central compuesta por mesa cubierta con mantel base y tapa mantel decorativo. Incluye sillas tipo 4 sillónes tapizados, de alta comodidad y presentación, ideales para participantes principales.	1	
6. **DECORACION** compuesto por telas de 2 metros en colores institucionales dispuestas como fondo, laterales o cielos, según requerimientos del espacio, Incluye torres de globos suspendidas desde la cubierta, elaboradas en los colores de la bandera de El Espinal, con cintas decorativas del mismo tono de 1,30 m de longitud.		
7. **INVITACIONES** elaborada en papel kimberly medida 14x10 cm, con mensaje alusivo al evento y logos institucionales, previa aprobación del diseño por el supervisor del contrato.	150	

8. **REFRIGERIOS** El operador deberá entregar refrigerios compuesto por: Un (1) Sándwich de pollo Pan Artesanal de 200 gramos con vegetales y Un (1) jugo de 250 ml sabores surtidos	780	
9. **SOUVENIR** Galleta surtida navideña, Bebida botella x 2 unidades, Galleta taco 106 Gr, Leche condensada x 90 Gr, Natilla x 300Gr, Gomas Bon Bon Bum 45 Gr, Lomo de atún en agua 170 Gr	150	
10. **ALQUILER SILLAS** El operador logistico debera alquilar y poner a disposición sillas plasticas color blanco para el desarrollo del evento Nota: todas deberan ser ubicadas y organizadas en el sitio para la realizacion del evento coordinado con el supervisor del contrato.	780	

11. **AMBULANCIA** Alquiler de servicio de ambulancia TAB (Transporte Asistencial Básico) con técnico en atención prehospitalaria incluido, para atención de emergencias durante evento público.	1	
12. **PERIFONEO** El operador logístico deberá promocionar por medio de un vehículo con alto parlante, el evento a realizarse. Nota: deberá realizarse en la ciudad y deberá iniciarse una semana previa al evento.	4	
13. **HIDRATACIÓN - PACAS DE BOLSA DE AGUA** El operador logístico deberá poner a dispocion del supervisor del contrato pacas de agua en bolsa de 360 ml x 30 unidades. Nota: Se deberá garantizar que el agua se encuentre debidamente refrigerada al momento de su distribución.	30	

14. **HIDRATACIÓN – PACA DE BOTELLA PLASTICA DE AGUA** El operador logístico deberá poner a disposición del supervisor del contrato pacas de botellas plásticas de agua de 300 ml x 24 unidades Nota: Se deberá garantizar que el agua se encuentre debidamente refrigerada al momento de su distribución.	4	